CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001245

DECRETO EXENTO N°202/ / 2022

Cerrillos, 23 SEP. 2022

V I S T O S:

La Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 20 de septiembre de 2022; el Certificado N°106/2022 de la Secretaria Municipal; el Ordinario N°400/560/2022 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°401/791/2022 del Departamento de Abastecimiento; las Actas Electrónicas de Apertura Administrativa, Económica y de Evaluación de la licitación pública; los Decretos Exentos N°202/0845/2022; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N° 202/845/2022, se llamó a licitación la propuesta Pública denominada **"SERVIO DE ARRIENDO DE OXIGENOTERAPIA DOMICILIARIA", ID 324-181-LE22**.

El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria, de fecha 20 de septiembre de 2022.

D E C R E T O:

1. Adjudícase la propuesta pública denominada **"SERVICIO DE ARRIENDO DE OXIGENOTERAPIA DOMICILIARIA", ID 324-181-LE22,** a la empresa **INTERNACIONAL CLINICS S.A.**, R.U.T. N°88.900.200-K, representada legalmente por don **Francisco Acevedo Donoso,** Cedula de Identidad [redacted] por un valor por paciente de $83.300.- (ochenta y tres mil trescientos pesos) con I.V.A incluido, por un período de 36 meses o hasta agotar el presupuesto total disponible de $40.361.056.-

2. La Dirección Jurídica elaborará el contrato respectivo.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.09.999-002 "Otros Arriendos" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDESA

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa